

**REFERENCIA:** Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**OFICIO NO.:** SEMA/DJUTAIPDP/0398/2024.

**ASUNTO:** Respuesta PNT.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de noviembre del 2024.  
**"2024. Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**C. SOLICITANTE.  
P R E S E N T E:**

En atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)** con folio **No. 230462800019524**, recibida en fecha del **30 de octubre del año 2024**, mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"...Resolutivo de Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Detallada de No. oficio INIRAQROO/DG//DIA/027/2014 del proyecto denominado ESTACIÓN DE SERVICIO "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL NUEVO CONTINENTE, S. DE R.L. DE C.V."... (SIG)"*

*Otros datos para su localización: El resolutivo de la MIA de proyecto fue emitido por la INIRA en MARZO de 2014, en respuesta a la MIA ingresada el 14 de enero de 2014 por el proyecto ESTACIÓN DE SERVICIO "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL NUEVO CONTINENTE, S. DE R.L. DE C.V.", correspondiente a la empresa SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL NUEVO CONTINENTE, S. DE R.L. DE C.V. cuyo representante legal es el c. Cesar Antonio Oyarvide Escotto.*

Con fundamento en el artículo 6º, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículos 6, 11, 12, 13, 53, 54 fracción XV, 66 fracciones II, IV y V, 143, 145 fracción IV inciso a), 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por medio de la presente se da atención y contestación a su solicitud de información realizada.

Al respecto, me permito informarle que, en virtud de su escrito libre, de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, recibido en la oficialía de partes de esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en esa misma fecha, **mediante el cual se comunica el desistimiento de la solicitud de acceso a la información** con número de folio **230462800019524**, refiriendo **que dicha información se solicitó a efecto de obtener un duplicado de ese resolutivo por haberse extraviado y no contar con una copia de resguardo, no obstante, después de una búsqueda exhaustiva se logró su ubicación, por lo cual ya no era necesario seguir el cause de la solicitud expresada, ya que en la solicitud se pidió copia certificada y no se encuentran motivos de generar dicho gasto.**

Por lo que, derivado del escrito de desistimiento presentado ante este sujeto obligado, se tiene por atendida dicha solicitud. Asimismo, hago constar que el referido documento ha sido debidamente incorporado dentro del expediente correspondiente.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá impugnarla en un término de 15 días contados a partir de que sea notificada, en cumplimiento con los artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Se le hace entrega de información por la modalidad que el C. solicitante solicito que sean efectuadas las notificaciones con fundamento en el artículo 147, 148 y 155 Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

No omito mencionar, que nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda que pudiere surgir al respecto, para lo cual se encuentra a su disposición el sistema electrónico de atención a solicitudes de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal en el domicilio oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, ubicado en Avenida Efraín Aguilar No. 418, entre Dimas Sansores y Retorno 3, Colonia Campestre en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, así como también al correo electrónico [unidadtransparenciasema@gmail.com](mailto:unidadtransparenciasema@gmail.com) y número telefónico (983) 129 2101 ext. 217 en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**LIC. CARLOS AUGUSTO GARCÍA LIZARRAGA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA**  
**SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

C.c.p.-Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera. - Secretario de Ecología y Medio Ambiente. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
CAGL/ipp